

Administradora	RUN	Moneda	Patrimonio Serie	Monto Mínimo	Clasificación de Riesgo
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	9362	CLP	\$326.056.292	Ver nota número (3)	No tiene

### Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo principal invertir al menos un 90% de los activos del Fondo en instrumentos de capitalización de emisores nacionales con presencia bursátil.

### Inversionista

Dirigido a inversionistas con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, con tolerancia alta al riesgo, que busquen invertir en instrumentos de capitalización.

**Tolerancia al Riesgo:** Alta  
**Horizonte de Inversión:** Mediano y Largo Plazo  
**Uso de los Recursos:** Inversiones

### Rescates

**Fondo es Rescatable:** SI  
**Plazo Rescates:** Hasta 10 días corridos  
**Duración:** Indefinido

### Beneficios Tributarios<sup>(\*)</sup>

- APV  APVC  57 LIR  
 107 LIR  108 LIR

### Riesgos Asociados<sup>(\*)</sup>

- Mercado  Liquidez  Sectorial  
 Moneda  Tasa Interés  Derivados  Crédito

### Rentabilidad en Pesos desde 03/11/2020 a 31/03/2024



### Rentabilidades Nominales

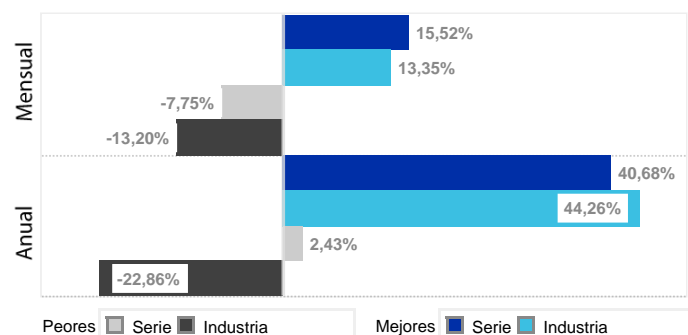
1 Mes	1,81%
3 Meses	6,73%
6 Meses	12,87%
1 Año	23,96%

Calculadas en Pesos al 31/03/2024

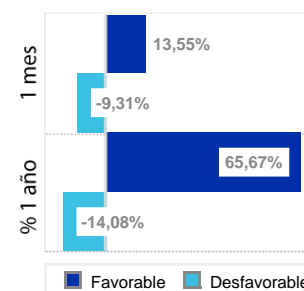
### Tasa Anual de Costos (TAC)<sup>(\*)</sup>

TAC Serie (IVA incluido)	0,97%
TAC Industria <sup>(1)</sup> (Al 31/03/2024)	2,06%
TAC Mínimo <sup>(1)</sup> (Al 31/03/2024)	0,26%
TAC Máximo <sup>(1)</sup> (Al 31/03/2024)	2,16%

### Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años <sup>(\*)</sup>



### Simulación de Escenarios <sup>(\*)</sup>



1 mes: Calculado con modelo diario.  
1 año: Calculado con modelo diario.

### Serie <sup>(\*)</sup>

	A	B	C	CG	D	E	H	I	J
Remunerac. Anual Máx. (%)	1,9040 <sup>(1)</sup>	0,9520 <sup>(1)</sup>	1,9040 <sup>(1)</sup>	0,0000	0,9520 <sup>(1)</sup>	0,9500 <sup>(2)</sup>	0,7140 <sup>(1)</sup>	0,7140 <sup>(1)</sup>	0,5950 <sup>(1)</sup>
Gasto Máximo (%)	2,0000	2,0000	2,0000	2,0000	2,0000	2,0000	2,0000	2,0000	2,0000
Comisión Máxima (%)	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

■ Corresponde a la serie con menor remuneración. Infórmese sobre las características esenciales de esta serie, las que pueden ser consultadas en el folleto informativo respectivo.

(1) IVA incluido. (2) Exento de IVA.

(\*) Más información acerca de este ítem en página 3 (glosario).

Más Información en: [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl) o [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com). Contacto: [www.cgcompass.com/contacto/](http://www.cgcompass.com/contacto/) o Tel: +562 2364 4660

La fiscalización del fondo y de la administradora corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos son variables. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno y contrato general de fondos. La información es provista por LVA Índices en base a datos publicados en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl) y por la administradora. LVA Índices no ofrece garantías, no asume responsabilidades sobre la información o por las decisiones de inversión adoptadas por terceros. Las fichas comerciales y valores calculados son propiedad de LVA Índices.

## Notas

---

(3) Aportes por un monto igual o superior a \$3.000.000.000 y/o aportes de colaboradores de Compass Group Chile en forma directa o por medio de una sociedad en la que mantengan el control individual o con su cónyuge, conviviente civil o hijos, de acuerdo al artículo 97 de la Ley 18.045. Base de cálculo remuneración fija: La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija anual de acuerdo a los porcentajes indicados para cada serie de cuotas del Fondo. Dicha remuneración se calculará en forma diaria, aplicando la proporción del porcentaje que corresponda al monto que resulte de deducir del valor neto diario de cada serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo a la respectiva serie y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día de la misma serie, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre. La remuneración por administración se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. La Administradora determinará libremente la remuneración que aplicará a cada serie, respetando siempre el monto tope señalado previamente. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la remuneración de administración aplicada diariamente a cada serie, la cual estará a disposición de los Partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad máxima de dos días. Base de cálculo gastos de cargo del Fondo: Se podrá cargar al Fondo, los gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos, con un límite de hasta un 2% anual que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de cada serie antes de remuneración, los aportes recibidos a cada serie, respectivamente, antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día a cada serie respectivamente, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre. Estos gastos serán devengados diariamente y su distribución será de manera que todos los partícipes del Fondo contribuyan a sufragarlos en forma equitativa, es decir, respecto de la proporción de patrimonio que cada partícipe tenga en cada serie del Fondo. Serán de cargo del Fondo los gastos indicados en el número 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos de la Letra F del reglamento interno del Fondo, salvo en la eventualidad de estar asociados con la administración de cartera de recursos del Fondo, que serán de cargo de la Administradora. El límite del 2% anual descrito anteriormente no incluye: i) todo gasto derivado de la inversión en cuotas de fondos (límite en cada ejercicio de un 5% del patrimonio del Fondo), tratándose de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, el porcentaje máximo es de un 5% del activo del Fondo; ii) los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo y (iii) indemnizaciones, incluidas aquellas que tengan carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo. Los gastos indicados en los numerales ii) y iii), no contemplan un límite asociado.

(\*) Más información acerca de este ítem en página 3 (glosario).

Más Información en: [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl) o [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com). Contacto: [www.cgcompass.com/contacto/](http://www.cgcompass.com/contacto/) o Tel: +562 2364 4660

La fiscalización del fondo y de la administradora corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos son variables. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno y contrato general de fondos. La información es provista por LVA Índices en base a datos publicados en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl) y por la administradora. LVA Índices no ofrece garantías, no asume responsabilidades sobre la información o por las decisiones de inversión adoptadas por terceros. Las fichas comerciales y valores calculados son propiedad de LVA Índices.

## Beneficios Tributarios

**APV:** Ahorro previsional voluntario.

**APVC:** Ahorro previsional voluntario colectivo.

**57 LIR:** Cuando el mayor valor que se genere en el rescate de fondos mutuos no excede las 30 UTM vigentes a diciembre de cada año, estas rentas estarán exentas al impuesto global complementario cuando se trate de contribuyentes dependientes, pensionados y/o pequeños contribuyentes.

**107 LIR:** Este artículo establece que, cumplidos ciertos requisitos, el mayor valor en la enajenación de cuotas de fondos mutuos, se afectará con un impuesto con tasa de 10%, que tendrá el carácter de impuesto único a la renta.

**108 LIR:** Los fondos mutuos acogidos a este beneficio permiten no tributar sobre el mayor valor obtenido, en la medida que se reinvierta el rescate del fondo en otro(s) fondo(s) de la misma u otra sociedad administradora.

## Simulación de Escenarios

Estos valores son calculados con un modelo estadístico básico, que considera las rentabilidades en pesos chilenos históricas del fondo para dar una idea general del comportamiento que podría tener en el futuro, si no cambia ningún factor relevante. Los datos presentados no son una predicción, sino una estimación del rango en el cual podría moverse la rentabilidad del fondo en la mayoría de los casos de acuerdo a su comportamiento hasta ahora. Esta estimación es sólo referencial ya que la rentabilidad de la serie es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

El modelo estadístico contempla el uso de una media aritmética móvil y la desviación estándar tradicional para estimar este rango, lo que implica suponer una distribución normal de los retornos del fondo o serie (que es el supuesto más simple posible en este contexto).

Sobre esta base, la simulación de una gran cantidad de trayectorias posibles de rentabilidad se puede resumir en una sola fórmula simple, que indica que el 95% de los valores finales de estas trayectorias caerá dentro de un rango de dos desviaciones estándar del promedio. Para aplicar esto a los plazos de 30 y 365 días, respectivamente, se multiplica el promedio de rentabilidad diaria por 30 y 365 respectivamente, y la desviación estándar por la raíz cuadrada de 30 y 365 respectivamente, como estimaciones simples de la desviación estándar mensual y anual.

Nota: No presentan simulaciones de escenarios los fondos o series que tienen un periodo de operación inferior a 12 meses ni los que han cambiado de tipo hace menos de 12 meses, por no tener suficiente historia para hacer estos cálculos en forma válida, ni aquellos para los cuales más del 10% de las rentabilidades mensuales y anuales móviles históricas efectivamente obtenidas en el periodo de cálculo, son inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar, o superiores al promedio más dos desviaciones estándar, porque dicha condición impide asumir una distribución normal de los retornos, ni aquellos cuyo valor cuota no haya sufrido variaciones al menos 1 vez al mes y 12 veces en un año.

## Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades de la serie se calculan considerando las rentabilidades mensuales y anuales, según corresponda, en pesos chilenos calculadas al cierre de cada mes de los últimos cinco años o desde el inicio de operaciones de la serie en caso de que ésta haya iniciado operaciones hace menos de cinco años.

La mejor y peor rentabilidad de la industria se calcula ponderando las mejores y peores rentabilidades (descritas en el párrafo anterior) de las series de los fondos del mismo tipo por su patrimonio promedio en el periodo de cálculo.

## Series

La información específica de cada serie puede ser encontrada en el reglamento interno del fondo. Infórmese permanentemente de las características y diferencias de costos de todas las series existentes o futuras.

## Riesgos Asociados

**Riesgo de Mercado:** Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

**Riesgo de Líquidez:** Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

**Riesgo Sectorial:** Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del fondo.

**Riesgo de Moneda:** Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

**Riesgo de Tasa de Interés:** Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

**Riesgo de Derivados:** Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

**Riesgo de Crédito:** Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

## Tasa Anual de Costos

Corresponde a la proporción que representan todos los gastos que fueron incurridos por el fondo, incluida la remuneración de la administradora, en el patrimonio de éste antes de descontados los gastos. Contiene todos los gastos en que incurrió el fondo en el periodo respectivo, incluidos aquellos inherentes a las inversiones del mismo.

**Tac Industria:** Se calcula considerando los demás fondos mutuos del mismo tipo y moneda de contabilización, pertenecientes a todas las administradoras. El valor resultante de TAC Industria incluye IVA.

**Tac Mínimo / Tac Máximo:** Se calcula considerando los demás fondos mutuos del mismo tipo y moneda de contabilización, pertenecientes a la administradora. Los valores resultantes de Tac Mínimo y Tac Máximo incluyen IVA.